

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SRIA. DE ASUNTOS JURIDICOS Y SOCIALES

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.—Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

SUPLEMENTO "E" DEL NUMERO 3577

Epoca 5a.

Villahermosa, Tab., Diciembre 29 de 1976.

## Lic. Mario Trujillo García,

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, A SUS HABITANTES, SABED:

Que el H. Congreso del Estado se ha servido dirigirme lo siguiente:

La H. XLVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en uso de la facultad que le confiere el artículo 36 Fracción XXIX de la Constitución Política del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente:

### *Decreto Número 1583*

**ARTICULO PRIMERO.**— Se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Centro, para que enajene en favor de varias personas que tienen posesión de predios ubicados en el Poblado "Macultepec" de este Municipio, en la forma siguiente:

**ARTICULO SEGUNDO.**— Predio en favor de la C. MARTHA ELBA RAMON RAMIREZ, ubicado en el citado Poblado con superficie de 427.49 metros cuadrados, en la cantidad de \$ 4,274.90 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 90/100 M.N.), limitado: al Norte, en 12.47 metros con calle Timoteo Jesús; al Sur, en 13.20 metros con María de Lourdes Vichel Jesús; al Este, en 33.00 metros con Justina Ramón Ramírez y al Oeste, en 33.65 metros con Patricio Ramón León.

**ARTICULO TERCERO.**— Predio en favor del C. PATRICIO RAMON LEON ubicado en el citado Poblado calles Timoteo Jesús y José Nicomedes Ramón, con superficie de 435.83 metros cuadrados, en la cantidad de \$ 4,358.30 (CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 30/100 M.N.), limitado: Al Norte, en 12.47 metros con calle Timoteo Jesús; al Sur, en 13.20 metros con María de Lourdes Vichel Jesús; al Este, en 33.65 metros con Martha Elba Ramón Ramírez y al Oeste, en 34.30 metros con calle José Nicomedes R.

**ARTICULO CUARTO.**— Predio en favor del C. RUBEN RAMON RAMIREZ, ubicado en la calle Timoteo Jesús con superficie de 411.20 metros cuadrados, en la cantidad de \$ 4,112.00 (CUATRO MIL CIENTO DOCE PESOS 00/100 M.N.), limitado: Al Norte, en 12.47 metros con calle Timoteo Jesús; al Sur, en 13.20 metros con María de Lourdes Vichel Jesús; al Este, en 31.75 metros con Marcial Avalos y al Oeste, en 32.35 metros con Justina Ramón Ramírez.

**ARTICULO QUINTO.**— Predio en favor del C. PATRICIO RAMON RAMIREZ, ubicado en las calles Timoteo Jesús y José Nicomedes con superficie de ... 478.59 metros cuadrados, en la cantidad de \$ 4,785.90 (CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N.), limitado: Al Norte, en 14.10 metros con calle Timoteo Jesús; al Sur, en 12.60 metros con Santiago Vichel; al Este, en 35.50 metros con calle José Nicomedes R. y al Oeste, en 36.20 con Antonio Pereyra.

**ARTICULO SEXTO.**— Predio en favor de la C. JUSTINA RAMON RAMIREZ, ubicado en la calle Timoteo Jesús, con superficie de 419.15 M2. en la cantidad de \$ 4,191.50 (CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.) limitado: Al Norte, en 12.47 metros con calle Timoteo Jesús; al Sur, en 13.20 metros con María de Lourdes Vichel Jesús; al Este, en 32.35 metros con Rubén Ramón Ramírez y al Oeste en 33.00 metros con Martha Elba Ramón Ramírez.

**ARTICULO SEPTIMO.**— Predio en favor de GASPAR PAYRO PEREYRA, ubicado en la calle Emeterio Ramón con superficie de 1,182.31 M2., en la cantidad de \$ 11,823.10 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 10/100 M.N.), limitado: Al Norte, en 24.85 metros con la calle Emeterio Ramón; al Sur, en 19.65 metros con terrenos de Escuela Primaria; al Este, en 48.20 metros con Ramiro Ramón Ramón y al Oeste, en 55.75 metros con Lucio Payró Pereyra.

**ARTICULO OCTAVO.**— Predio en favor de MATIAS PAYRO PEREYRA, ubicado en la calle Juan R. del Moral, con superficie de 1,625.00 metros cuadrados, en la cantidad de \$ 16,250.00 (DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), limitado: al Norte, en 47.00 metros con Santiago Molina de la O.; al Sur, en 49.00 metros con terrenos de Escuela Primaria; al Este en 43.00 metros con Lucio Payró Pereyra y al Oeste, en 27.10 metros con calle Juan Ramón del Moral.

**ARTICULO NOVENO.**— Predio en favor de LUCIO PAYRO PEREYRA, ubicado en la calle Emeterio Ramón, con superficie de 1,362.14 metros cuadrados, en la cantidad de \$ 13,621.40 (TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS .... 40/100 M.N.), limitado: al Norte, en 24.85 metros con calle Emeterio Ramón; al Sur, en 19.65 metros con terrenos de escuela Primaria; al Este, en 55.75 metros con Gaspar Payró Pereyra y al Oeste, en 64.00 metros con Matías Payró y Santiago Molina.

**ARTICULO DECIMO.**— Predio en favor de ROMELIO OROPEZA ZURITA, ubicado en la calle Francisco J. Santamaría sin número con superficie de 626.49 metros cuadrados, en la cantidad de \$ 6,264.90 (SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 90/100 M.N.), limitado: Al Norte, en 8.40 metros con Natividad Ortiz Vda. de Rodríguez; al Sur, en 17.70 metros con calle Francisco J. Santamaría; al Este, en 49.90 metros con Francisco Ortiz Pereyra y al Oeste, en 47.85 metros con calle Juan R. del Moral.

**ARTICULO ONCE.**— Predio en favor del C. ASUNCION CONTRERAS RODRIGUEZ, ubicado en la calle Juan R. del Moral, con superficie de 1,064.00 M2., en la cantidad de \$ 10,640.00 (DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS .... 00/100 M.N.), limitado: al Norte, 67.70 metros con Antonio Ballona; al Sur, 67.30 metros con Manuel Payró Avalos; al Este, 16.00 metros con José del Carmen Avalos Damián y al Oeste, 16.60 metros con calle Juan R. del Moral.

**ARTICULO DOCE.**— Predio en favor de QUIRINO AVALOS GARCIA, ubicado en la calle Quirino Avalos, con superficie de 1,548.88 metros cuadrados, en la cantidad de \$ 15,488.80 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.), limitado: Al Norte, en 28.00 metros con Jovito Vichel; al Sur, en 24.65 metros con calle Quirino Avalos; al Este, en 54.50 metros con Fidel Avalos Ramírez y al Oeste, en 70.50 metros con Natividad Hernández Vda. de Rodríguez

**ARTICULO TRECE.**— Predio en favor de ADALBERTO ORTIZ RAMON, ubicado en la calle Amado Nervo Esquina con calle Régulo Torpey, con superficie de 247.00 metros cuadrados, en la cantidad de \$ 2,470.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), limitado: Al Norte, en 18.50 metros con Brígida Ramón Vda. de Avalos; al Sur, en 7.90 metros con calle Régulo Torpey y otra medida de 12.50 metros; al Este, en 14.50 metros con calle Amado Nervo y al Oeste, en 13.30 metros con Pedro Ortiz Ramón.

**ARTICULO CATORCE.**— Predio en favor de PEDRO RAMON RUIZ, ubicado en la calle Idelfonso Evia, con superficie de 1,155.00 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 23.15 metros con Gilberto Ramón; al Sur, en 35.40 metros con calle Idelfonso Evia; al Este, en 38.60 metros con Juan R. del Moral (calle) y al Oeste, en 41.60 metros con carretera Federal Villahermosa-Frontera.

**ARTICULO QUINCE.**— Predio en favor del C. CARMEN ORTIZ RAMON, ubicado en la calle Régulo Torpey, con superficie de 86.00 metros cuadrados, en la cantidad de \$ 860.00 (OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), limitado: Al Norte, en 7.00 metros con Brígida Ramón Vda. de Avalos; al Sur, en 7.00 metros con calle Régulo Torpey; al Este, en 13.15 metros con Pedro Ortiz Ramón y al Oeste, en 12.40 metros con Faustina Ortiz de Pérez.

**ARTICULO DIECISEIS.**— Predio en favor del C. JESUS ORTIZ JESUS, ubicado en la calle Régulo Torpey, con superficie de 534.00 metros cuadrados, en la cantidad de \$ 5,340.00 (CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), limitado: Al Norte, en 21.75 metros con Hermila Ramón Vda. de García; al Sur, en 22.30 mts. con calle Régulo Torpey; al Este, en 24.90 metros con Faustina Ortiz de Pérez y al Oeste, en 24.80 metros con Jacoba Paniagua Linares.

**ARTICULO DIECISIETE.**— Predio en favor del C. JESUS NARVAEZ SOLANO, ubicado en la calle Emeterio Ramón, con superficie de 394.16 metros cuadrados, en la cantidad de \$ 3,941.60 (TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.), limitado: al Norte, en 13.00 metros con Patricio Avalos Ramón; al Sur, en 13.00 metros con calle Emeterio Ramón; al Este, en 31.70 metros con Juan Evangelista Ramón Avalos, Sebastián y Lucio García García y al Oeste, en 28.95 metros con Demetrio García y Pedro García Ramón.

**ARTICULO DIECIOCHO.**— Predio en favor de los CC. ALEJANDRO PAYRO GARCIA, FRANCISCO PAYRO GARCIA, ubicado en la calle Emeterio Ramón, con superficie de 1,718.31 M2., en la cantidad de \$ 17,183.10 (DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.), limitado: Al Norte, en 26.98 metros con Adalberto Ramón; al Sur, en 27.76 metros con calle Emeterio Ramón; al Este, en 62.85 metros con Ramiro Ramón y Víctor Ramón García y al Oeste, en 64.42 metros con Dionicio Payró García.

**ARTICULO DIECINUEVE.**— Predio en favor del C. DIONICIO PAYRO GARCIA, ubicado en la calle Emeterio Ramón, con superficie de 1,400.70 M2., en la cantidad de \$ 14,007.00 (CATORCE MIL SIETE PESOS 00/100 M.N.), limitado: al Norte, en 9.55 y 2.94 metros con Isidoro Payró y Adalberto Ramón; al Sur, en 13.88 metros con la calle Emeterio Ramón; al Este, en 64.42 metros con hermanos Payró García y al Oeste, en 46.50 y 17.90 metros con Isidoro y Francisco Payró.

**ARTICULO VEINTE.**— Predio en favor del C. NATIVIDAD RAMON RAMON, ubicado en la calle Amado Nervo, con superficie de 1,576.30 metros cuadrados en la cantidad de \$ 15,763.00 (QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), limitado: Al Norte, en 60.80 metros y 38.30 con Tomás Ramón y Juventino Ramón; al Sur, en 84.65 metros con Justo Avalos y al Oeste, en 18.15 metros con la calle Amado Nervo, al Este en 5.10 metros con Justo Avalos

**ARTICULO VEINTIUNO.**— Predio en favor de la C. NICOLASA JESUS DE RAMON, ubicado en la calle Amado Nervo, con superficie de 6,512.36 M2., en la cantidad de \$ 65,123.60 (SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTITRES PESOS 60/100 M.N.), limitado: al Norte, en 53.50 metros con calle P. Alba Enríquez; al Sur, en 59.20 metros con Martín Ramón R.; al Este, en 111.15 metros con calle Amado Nervo y al Oeste, en 120.00 metros con Rubicel Ramón.

**ARTICULO VEINTIDOS.**— Predio en favor de la C. ESTELA GARCIA VDA. DE RAMON, ubicado en la calle Quirino Avalos, con superficie de 4,662.00 M2., en la cantidad de \$ 46,620.00 (CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), limitado: al Norte, en 106.30 metros con calle Quirino Avalos; al Sur, en 113.00 metros con Guadalupe Ramírez y Luis Payró; al Este, en 113.00 metros con Guadalupe Ramírez y Luis Payró; al Oeste, en 22.70 y 60.50 metros con Ramiro y al Oeste en las mismas medidas.

**ARTICULO VEINTITRES.**— Predio en favor del C. JUAN JOSE HERNANDEZ RAMON, ubicado en la calle Amado Nervo, con Superficie de 716.40 metros cuadrados, en la cantidad de \$ 7,164.00 (SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), limitado: Al Norte, en 77.50 metros con Manuel Hernández Ramón; al Sur, en 84.00 metros con Angélica Ramón Hernández; al Este, en 14.00 metros con calle Amado Nervo y al Oeste, en 4.80 metros con carretera Federal Villahermosa-Frontera.

**ARTICULO VEINTICUATRO.**— Predio en favor del C. MANUEL HERNANDEZ RAMON, ubicado en la calle Amado Nervo, con superficie de 865.50 metros cuadrados, en la cantidad de \$ 8,655.00 (OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), limitado: Al Norte, en 71.50 metros con Andrés Hernández Ramón; al Sur, en 77.50 metros con Juan José Hernández; al Este, en 19.00 metros con calle Amado Nervo y al Oeste, en 4.80 metros con carretera federal Villahermosa-Frontera.

**ARTICULO VEINTICINCO.**— Predio en favor del C. JUAN BALBOA RODRIGUEZ, ubicado en la calle Cerino Avalos y Carretera Federal Villahermosa-Frontera, con superficie de 1,810.75 metros cuadrados, en la cantidad de \$ 18,107.50 (DIECIOCHO MIL CIENTO SIETE PESOS 50/100 M.N.), limitado: Al Norte, en 50.00 metros con Angélica Ramón y Adalberto Hernández; al Sur, en 59.00 metros con calle Severiano Avalos; al Este, en 22.00 y 10.60 metros con Adalberto Ramón y José de los Santos y al Oeste, en 34.60 metros con carretera federal Villahermosa-Frontera.

**ARTICULO VEINTISEIS.**— Predio en favor del C. ANDRES HERNANDEZ RAMON, ubicado en la calle Amado Nervo, con superficie de 847.87 metros cuadrados, en la cantidad de \$ 8,478.70 (OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 70/100 M.N.), limitado al Norte, en 68.70 metros con Joaquín Ramón G.; al Sur, en 71.50 metros con Manuel Hernández Ramón; al Este, en 20.60 metros con calle Amado Nervo y al Oeste, en 4.80 metros con carretera federal Villahermosa-Frontera.

**ARTICULO VEINTISIETE.**— Predio en favor del C. MATEO CONTRERAS GARCIA, ubicado en la calle Tomás Garrido Canabal, con superficie de 5,315.32 metros cuadrados, en la cantidad de \$ 5,315.32 (CINCO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 32/100 M.N.), limitado: al Norte, en 103.60 y 23.80 metros con Leovigildo Contreras; al Sur, en 71.00 y 52.20 metros con Victorino Evia y Robustiano E.; al Este, en 16.50 y 10.90 metros con Robustiano Evia y calle Tomás Garrido Canabal y al Oeste, en 68.30 metros con Dolores Payró, Luis Payró y Anita García.

**ARTICULO VEINTIOCHO.**— Predio en favor del C. MARTIN RAMON RAMON, ubicado en la calle P. Alba Enríquez, con superficie de 449.59 M2., en la

(Sigue al frente)

cantidad de \$ 4,495.90 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N.), limitado: Al Norte, en 9.15 metros con Román Ramón Ramón, al Sur, en 12.30 metros con la calle P. Alba Enriquez; al Este, en 28.20 metros con Enrique Sánchez y Nato Ramón y al Oeste en 29.00 metros con carretera federal Villahermosa-Frontera.

**ARTICULO VEINTINUEVE.**— Predio en favor del C. JOSE MANUEL GARCIA RAMON, ubicado en la calle P. Alba Enrique, con superficie de 589.60 M2., en la cantidad de \$ 5,896.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), limitado: al Norte, en 22.00 metros con Guadalupe Ramón; al Sur, en 22.00 metros con calle P. Alba Enriquez; al Este, en 26.80 metros con Rubicel Ramón Ramón y al Oeste en 26.80 metros con Antonio Sánchez.

**ARTICULO TREINTA.**— Predio en favor del C. BOANERGE RAMON RAMON, ubicado en la calle P. Alba Enriquez, con superficie de 589.60 M2., en la cantidad de \$ 5,896.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), limitado: al Norte, en 22.00 metros con Adelfo García; al Sur, en 22.00 metros con calle P. Alba Enriquez; al Este, en 26.80 metros con José M. García y al Oeste en 26.80 metros con Diomedes Ramón.

**ARTICULO TREINTA Y UNO.** — Predio en favor del C. BENITO HERNANDEZ RAMON, ubicado en la calle Quirino Avalos, con superficie de 979.00 metros cuadrados, en la cantidad de \$ 9,790.00 (NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), limitado: al Norte, en 21.50 metros con calle Quirino Avalos; al Sur, 21.50 metros con Rufino Ortiz Hernández; al Este, 50.00 metros con Ramiro Ramón Ramón, Tanislao Ovando y Teresa Ramón García y al Oeste, 48.25 con Magnolia Ortiz Rodríguez.

**ARTICULO TREINTA Y DOS.**— Predio en favor del C. RUFINO ORTIZ HERNANDEZ, ubicado en la calle Francisco J. Santamaría, con superficie de 1,949.72 M2., en la cantidad de \$ 19,497.20 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.), limitado: al Norte, en 37.80 metros y 9.65 metros con Benito Hernández y Ramón García y Jesús Avalos; al Sur, en 43.40 metros con calle Francisco J. Santamaría; al Este, en 43.25 y 11.65 metros con Jesús Avalos y Virginia Avalos de Ramón y al Oeste, en 49.45 metros con Felicitó Ortiz.

**ARTICULO TREINTA Y TRES.**— Predio en favor de los hermanos LUZ MARIA, MARQUEZA, MOISES, GERARDO, DANIELA, MARILU Y HARBEY ORTIZ JESUS, representados por la señora Celestina Jesús de Ortiz, madre de los mencionados, ubicado en la calle Francisco J. Santamaría, con superficie de 379.10 metros cuadrados, en la cantidad de \$ 3,791.00 (TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), limitado: Al Norte, en 14.50 metros con calle Francisco J. Santamaría; al Sur, en 10.40 metros con Francisco Payró García; al Este, en 30.00 metros con Luis Ovando Cortazar y al Oeste, en 30.90 metros con Manuel Ramírez de la Cruz.

**ARTICULO TREINTA Y CUATRO.**— Predio en favor del C. EFRAIN DE LA CRUZ, GARCIA, ubicado en la calle José Nicomedes Ramón, con superficie de ... 960.77 metros cuadrados, en la cantidad de \$ 9,607.70 (NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 70/100 M.N.), limitado: Al Norte, en 11.10 metros y 12.40 metros con camino vecinal; al Sur, en 36.75 metros con Honorio de la Cruz; al Este, en 34.50 metros con calle José Nicomedes R. y al Oeste, en 37.00 metros con Juan R. del Moral.

**ARTICULO TREINTA Y CINCO.**— Predio en favor del C. ISIDRO HERNANDEZ GARCIA, ubicado en la calle Ildefonso Evia, con superficie de 356.00 metros cuadrados, en la cantidad de \$ 3,560.00 (TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), limitado: Al Norte, en 19.00 metros con Concepción Avalos Ra-

món; al Sur, en 19.75 metros con calle Ildefonso Evia; al Este, en 19.80 metros con Concepción Avalos Ramón y al Oeste, en 17.10 metros con Leocadio Avalos Ramón.

**ARTICULO TREINTA Y SEIS.**— Predio en favor de la C. JOSEFINA ESCALANTE VIUDA DE GARCIA, ubicado en la calle Francisco J. Santamaría, con superficie de 628.15 metros cuadrados, en la cantidad de \$ 6,281.50 (SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.), limitado: Al Norte, en 20.80 metros con calle Francisco J. Santamaría; al Sur, en 21.50 metros con callejón sin nombre y Anita Ramón; al Este, en 29.70 metros con Luis Ovando Cortazar y al Oeste, en 29.70 metros con Rufino Ortiz.

**ARTICULO TREINTA Y SIETE.**— Predio en favor de la C. ANITA RAMON GARCIA, ubicado en el citado Poblado, con superficie de 1,395.00 metros cuadrados, en la cantidad de \$ 13,950.00 (TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), limitado: Al Norte, en 45.70 metros con Luis Ovando Cortazar; al Sur, en 46.70 metros con Luis Payró Ramón; al Este, en 26.10 metros con Leovigildo Contreras y al Oeste, en 39.20 metros con Hnos. Ramón Payró.

**ARTICULO TREINTA Y OCHO.**— Predio en favor del C. LUIS OVANDO CORTAZAR, ubicado en la calle Francisco J. Santamaría, con superficie de . . . . 1,039.50 metros cuadrados, en la cantidad de \$ 10,395.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), limitado: Al Norte, en 37.20 metros con calle Francisco J. Santamaría; al Sur, en 32.10 metros con Francisco Payró García; al Este, en 30.15 metros con Manuel Ortiz García y al Oeste, en 30.00 metros con Hnos Ortiz Jesús.

**ARTICULO TREINTA Y NUEVE.**— Predio en favor del C. LUIS OVANDO CORTAZAR, ubicado en la calle Francisco J. Santamaría, con superficie de . . . . 1,439.55 metros cuadrados, en la cantidad de \$ 14,395.50 (CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.), limitado: Al Norte, en 46.60 metros con calle Francisco J. Santamaría; al Sur, en 45.00 metros con Anita Ramón García; al Este, en 31.50 metros con Leovigildo Contreras y al Oeste, en 31.50 metros con Josefina Escalante.

**ARTICULO CUARENTA.**— Predio en favor del C. JESUS AVALOS LEON, ubicado en la calle José Nicomedes Ramón, con superficie de 1,084.96, en la cantidad de \$ 10,849.60 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.), limitado: al Norte, en 18.10 metros con Teresa Ramón García; al Sur, en 32.55 metros con Patricio Avalos Ramón; al Este, en 42.20 metros con calle José Nicomedes Ramón y al Oeste, en 43.50 metros con Rufino Ortiz Hernández.

**ARTICULO CUARENTA Y UNO.**— Predio en favor de la C. TERESA GARCIA RAMON, ubicado en la calle Francisco J. Santamaría, en la cantidad de . . . . \$ 8,100.00 (OCHO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), con superficie de 810.00 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 27.00 metros con calle Francisco J. Santamaría; al Sur, en 27.00 metros con Juan Ramón Flores y Francisco Payró García; al Este, en 30.00 metros con Francisco Vichel Contreras y al Oeste, en 30.00 metros con Manuel Ortiz Ramón.

**ARTICULO CUARENTA Y DOS.**— Predio en favor del C. FRANCISCO VICHHEL CONTRERAS, ubicado en la calle José Nicomedes Ramón, con superficie de 945.50 metros cuadrados, en la cantidad de \$ 9,455.00 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), limitado: Al Norte, en 25.00 metros con calle Francisco J. Santamaría; al Sur, en 36.00 metros con Juan Ramón Flores; al Este, en 32.00 metros con calle José Nicomedes Ramón y al Oeste, en 30.00 metros con Teresa García Ramón.

**ARTICULO CUARENTA Y TRES.**— Predio en favor del C. FRANCISCO LOPEZ RAMON, ubicado en la calle José Nicomedes Ramón, con superficie de . . . .

3,329.50 metros en la cantidad de \$ 33,295.00 (TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), limitado: Al Norte, en 22.90 metros y 54.10 con Luis Payró Ramón; al Sur, en 63.30 metros con calle Francisco J. Santamaría; al Este, en 42.50 metros con Luis Payró Ramón y al Oeste, en . . . . 44.70 metros con calle José Nicomedes Ramón.

**ARTICULO CUARENTA Y CUATRO.**— Predio en favor del C. LUCIO GARCIA GARCIA, ubicado en la calle Amado Nervo, con superficie de 355.48 metros cuadrados, en la cantidad de \$ 3,554.80 (TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.), limitado: Al Norte, en 25.95 metros con Patricio Avalos Ramón; al Sur, en 27.80 metros con Sebastián García García; al Este, en 14.75 metros con calle Amado Nervo y al Oeste, en 11.82 metros con Jesús Narváez.

**ARTICULO CUARENTA Y CINCO.**— Predio en favor del C. CARMEN PAYRO ORTIZ, ubicado en la calle José Nicomedes Ramón, con superficie de 777.60 metros cuadrados, en la cantidad de \$ 7,776.00 (SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), limitado: Al Norte, en 37.20 metros con Luis Payró Ramón; al Sur, en 36.35 metros con Felipe Payró Ortiz; al Este, en 20.50 metros con Dolores Payró García y al Oeste, en 22.00 metros con calle José Nicomedes Ramón.

**ARTICULO CUARENTA Y SEIS.**— Predio en favor del C. JUAN RAMON FLORES, ubicado en la calle José Nicomedes Ramón, con superficie de 1,392.00 M2., en la cantidad de \$ 13,920.00 (TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), limitado: Al Norte, en 47.70 metros con Francisco Vichel y Teresa García; al Sur, en 54.60 metros con Adalberto Ramón; al Este, en 29.20 metros con calle José Nicomedes Ramón y al Oeste, en 26.10 metros con Francisco e Isidoro Payró.

**ARTICULO CUARENTA Y SIETE.**— Predio en favor del C. PEDRO GARCIA RAMON, ubicado en la calle Tomás Garrido Canabal, con superficie de 1,509.17 M2., en la cantidad de \$ 15,091.70 (QUINCE MIL NOVENTA Y UN PESOS 70/100 M.N.), limitado: Al Norte, en 59.80 y 12.60 metros con Patricio Avalos; al Sur, en 72.40 metros con Demetrio García Ramón; al Este, en 13.80 y 10.00 metros con Patricio Avalos y Jesús Narváez y al Oeste, en 20.25 metros con calle Tomás Garrido Canabal.

**ARTICULO CUARENTA Y OCHO.**— Predio en favor del C. MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ, ubicado en la calle Quirino Avalos, con superficie de 611.87 metros cuadrados, en la cantidad de \$ 6,118.70 (SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 70/100 M.N.), limitado: Al Norte, en 16.80 metros con calle Quirino Avalos; al Sur, en 12.40 metros con Felícito Ortiz García; al Este, en 44.00 metros con Magnolia Ortiz Rodríguez y al Oeste, en 40.30 metros con Guadalupe Ortiz Hernández.

**ARTICULO CUARENTA Y NUEVE.**— Predio en favor de la C. GUADALUPE RAMIREZ VDA. DE ORTIZ, ubicado en la calle José Nicomes Ramón, con superficie de 1,440.30 metros cuadrados, en la cantidad de \$ 14,403.00 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), limitado: Al Norte, en 4.50 y 78.60 metros con calle Quirino Avalos; al Sur, en 61.90 metros con Luis Payró Ramón; al Este, en punta y al Oeste, en 40.60 metros con calle José Nicomedes Ramón.

**ARTICULO CINCUENTA.**— Predio en favor del C. MARIO RAMON RAMON, ubicado en la calle Quirino Avalos, con superficie de 968.50 metros cuadrados, en la cantidad de \$ 9,685.00 (NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), limitado: Al Norte, en 10.60 y 12.50 metros con Germán Ramón; al Sur, en 20.70 metros con calle Quirino Avalos; al Este, en 38.90 metros con Andrés García y al Oeste, en 54.00 metros con Manuel Reyes.

**ARTICULO CINCUENTA Y UNO.**— Predio en favor del C. DEMETRIO GARCIA RAMON, ubicado en las calles Tomás Garrido Canabal y Emeterio Ramón Ramón, con superficie de 1,325.30 metros cuadrados, en la cantidad de \$ 13,253.00 (TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), limitado: Al Norte, en 73.10 metros con Pedro García Ramón; al Sur, en 74.40 metros con calle Emeterio Ramón; al Este, en 19.15 metros con Jesús Narváez Solano y al Oeste, en 17.10 metros con calle Tomás Garrido Canabal.

**ARTICULO CINCUENTA Y DOS.**— Predio en favor del C. PEDRO HERNANDEZ LOPEZ, ubicado en el centro del citado Poblado con superficie de 1,568.00 metros cuadrados, en la cantidad de \$ 15,680.00 (QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), limitado: Al Norte, en 86.00 metros con Pedro Hernández López y Manuel Magaña; al Sur, en 86.00 metros con Heraclio Galicia; al Este, en 16.00 metros con Isabel León y al Oeste, en 20.00 metros con calle del Martillo.

**ARTICULO CINCUENTA Y TRES.**— Predio en favor de la C. IGNACIA AVALOS DE HERNANDEZ, ubicado en la calle Ildefonso Evia, con superficie de . . . . 1,240.00 metros cuadrados, en la cantidad de \$ 12,400.00 (DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), limitado: Al Norte, en 80.50 metros con Bartola Ramón; al Sur, en 55.40, 11.10, 3.00, 9.30 y 3.05 metros con Concepción Avalos calle Ildefonso Evia y Escuela Secundaria; al Este, en 21.40, 14.70 y 21.00 metros con Iglesia y escuela Secundaria y al Oeste, en 11.70, 2.00, 12.50, 4.00 y 21.00 metros con Cecilio García y Concepción Avalos.

**ARTICULO CINCUENTA Y CUATRO.**— Predio en favor del C. EUGENIO ANTONIO RAMON ORTIZ, ubicado en la calle Amado Nervo, con superficie de 2,835.00 metros cuadrados, en la cantidad de \$ 28,350.00 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), limitado: Al Norte, en 100.70 metros con Rubicel Ramón Ramón; al Sur, en 90.70 metros con Agapito Ramón y Natividad Ramón; al Este, en 26.80 metros con Eugenio Antonio Ramón y José de los Santos Ramón y al Oeste, en 35.00 metros con calle Amado Nervo.

**ARTICULO CINCUENTA Y CINCO.**— Predio en favor del C. NATIVIDAD RAMON AVALOS, ubicado en la calle Amado Nervo, con superficie de 849.50 M2., en la cantidad de \$ 8,495.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), limitando: Al Norte, 73.90 metros con Agapito Ramón, al Sur, 14.90 y 66.85 metros con Evaristo Ramón; al Este, 14.00 metros con calle Amado Nervo y al Oeste, 10.40 con Felipe Campos.

**ARTICULO CINCUENTA Y SEIS.**— Predio en favor del C. PEDRO DE LA CRUZ, ubicado en las calles "José Nicomedes Ramón" y "Juan R. del Moral" y callejón s/n., con superficie de 337.56 M2., en la cantidad de \$ 3,375.60 (TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.), limitado: al Norte, 9.30 metros con terreno Municipal; al Sur, 21.00 metros con callejón sin nombre; al Este, 28.00 metros con calle José Nicomedes R. y al Oeste, 29.70 metros con Juan R. del Moral.

**ARTICULO CINCUENTA Y SIETE.**— Predio en favor del C. FELIPE PAYRO AVALOS, ubicado en la calle Quirino Avalos s/n., con superficie de 1,040.31 M2., en la cantidad de \$ 10,403.10 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 10/100 M.N.), limitando: al Norte, 16.20 metros con José García Escalante; al Sur, 17.45 metros con la calle Quirino Avalos; al Este, 60.50 metros con Natividad Ortiz y al Oeste 62.70 metros con calle Juan R. del Moral.

**ARTICULO CINCUENTA Y OCHO.**— Predio en favor del C. RUBICEL RAMON RAMON, ubicado en la calle "Amado Nervo", con superficie de 1,977.00 M2., en la cantidad de \$ 19,770.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), limitado: Al Norte, 100.00 metros con Luis Ramón García; al

Sur, 100.70 metros con Eugenio Antonio Ramón; al Este, 23.40 y 3.10 metros con Eugenio Antonio Ramón y al Oeste, 13.00 metros con calle Amado Nervo.

**ARTICULO CINCUENTA Y NUEVE.**— Predio en favor de la C. LEONOR AVALOS G., ubicado en la calle Amado Nervo, callejón sin nombre y el camino vecinal, con superficie de 3,394.00 M2., en la cantidad de \$ 33,940.00 (TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), limitando: al Norte, 85.35 metros con callejón sin nombre; al Sur, 63.65 metros con Ignacio Avalos; al Este, 19.90 metros con camino vecinal y al Oeste, 83.15 metros con calle Amado Nervo.

**ARTICULO SESENTA.**— Predio en favor de la C. DOLORES PAYRO GARCIA, ubicado en la calle Emeterio Ramón, con superficie de 3,864.00 M2., en la cantidad de \$ 38,640.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), limitando: al Norte, 41.30 y 36.25 metros con Felipe Payró y Luis Payró R.; al Sur, 73.90 metros con calle Emeterio Ramón; al Este, 73.90 metros con Victorino Evia y Leovigildo Contreras y al Oeste, 31.15 y 31.00 metros con calle José Nicomedes Carmen y Felipe Payró O.

**ARTICULO SESENTA Y UNO.**— Predio en favor del C. ISIDORO PAYRO GARCIA, ubicado en la calle "Juan R. del Moral" con superficie de 3,837.37 M2., en la cantidad de \$ 38,373.70 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 70/100 M.N.), limitado Al Norte, 30.95 y 80.40 metros con Francisco Payró; al Sur, 106.00 metros con Crescencio Payró Feliciano y Francisco Payró; al Este, 33.90 metros con Adalberto Ramón y Francisco Payró y al Oeste, 29.65 y 11.15 metros con calle Juan R. del Moral y Francisco Payró.

**ARTICULO SESENTA Y DOS.**— Predio en favor del C. RAMIRO RAMON RAMON, ubicado en la calle José Nicomedes Ramón s/n., con superficie de 1,168.75 M2., en la cantidad de \$ 11,687.50 (ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), limitando: Al Norte, 26.45 metros con camino vecinal; al Sur, 26.60 metros con Carlos Villicaña; al Este, 42.40 metros con Manuel Murguía y Asiud León Avalos y al Oeste, 49.80 metros con Santiago Velázquez.

**ARTICULO SESENTA Y TRES.**— Predio en favor del C. VICENTE DE LA CRUZ GARCIA, ubicado en la Esquina calles Juan R. del Moral y caminos vecinales, con superficie de 3,317.50 M2., en la cantidad de \$ 33,175.00 (TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), limitado: al Norte, 107.70 metros con camino vecinal; al Sur, 96.00 metros con Marciano de la Cruz; al Este, 36.00 metros con la calle Juan R. del Moral y al Oeste, 31.60 metros con Jesús Avalos.

**ARTICULO SESENTA Y CUATRO.**— Predio en favor de RAMIRO RAMON RAMON, ubicado en la calle José Nicomedes Ramón sin número, con superficie de 1,138.32 M2., en la cantidad de \$ 11,383.20 (ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.), limitado: Al Norte, 34.55 metros con Víctor Ramón García; al Sur, 38.50 metros con la calle Emeterio Ramón; al Este, 30.70 metros con la calle J. Nicomedes Ramón y al Oeste, 31.65 metros con Hermanos Payró García.

**ARTICULO SESENTA Y CINCO.**— Predio en favor del C. DIOMEDES RAMON RAMON, ubicado en la calle Profra. Alba Enríquez, con superficie de 1,026.08 M2., en la cantidad de \$ 10,260.80 (DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 80/100 M.N.), limitando: al Norte, 41.15 metros con María Luisa Ramón y Adelfo García; al Sur, 36.70 metros con la calle P. Alba Enríquez; al Este, 27.30 metros con el señor Nicolás García y al Oeste, 26.80 metros con Rubicel Ramón Ramón.

**ARTICULO SESENTA Y SEIS.**— Predio en favor del C. Natividad Ramón Avalos, ubicado en la calle Amado Nervo, con superficie de 3,372.72 M2., en la cantidad de \$ 33,727.20 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISIETE

PESOS 20/100 M.N.), limitado: Al Norte, 112.80 metros con la calle Severiano Avalos; al Sur, 112.80 metros con María Luisa Ramón, Adelfo García y Guadalupe Ramón; al Este, 29.90 metros con la calle Amado Nervo y al Oeste, 29.90 metros con Román Ramón Ramón.

**ARTICULO SESENTA Y SIETE.**— Predio en favor del C. JORGE AVALOS RAMON, ubicado en la calle Amado Nervo, con superficie de 1,565.00 M2., en la cantidad de \$ 15,650.00 (QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS .... 00/100 M.N.), limitado: al Norte, 145.90 metros con Quirino Avalos León; al Sur, 115.20 metros con José Dolores Avalos; al Este, 28.40 metros con María Jesús García y al Oeste, 29.50 con la calle Amado Nervo.

**ARTICULO SESENTA Y OCHO.**— Predio en favor del C. AGAPITO RAMON FALCON, ubicado en la calle Amado Nervo Callejón sin nombre, con superficie de 3,394.00 M2., en la cantidad de \$ 33,940.00 (TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), limitado: al Norte, 47.00 metros con Luis Ramón; al Sur, 31.25 metros con Pablo Ramón; al Este, 53.80 metros con Agapito Ramón F. y al Oeste, 30.50 metros con la calle Amado Nervo.

**ARTICULO SESENTA Y NUEVE.**— Predio en favor del C. SEBASTIAN GARCIA GARCIA, ubicado en la calle Amado Nervo s/n., con superficie 380.70 M2., en la cantidad de \$ 3,807.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS .... 00/100 M.N.), limitado: al Norte, 27.80 metros con Lucio García García; al Sur 29.75 metros con Juan Evangelista Ramón Avalos; al Este, 14.75 metros con la calle Amado Nervo y al Oeste, 11.82 metros con Jesús Narváez Solano.

**ARTICULO SETENTA.**— Predio en favor del C. MARCIAL AVALOS COLOME, ubicado en la calle Timoteo Jesús, con superficie de 1,368.00 M2., en la cantidad de \$ 13,680.00 (TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), limitado: al Norte, 46.20 metros con la calle Timoteo Jesús; al Sur, 45.40 metros con María de Lourdes Vichel; al Este, 29.15 metros con callejón sin nombre y al Oeste, 31.20 metros con Rubén Ortiz R.

**ARTICULO SETENTA Y UNO.**— Predio en favor del C. CONCEPCION AVALOS RAMON, ubicado en la calle Idelfonso Evia, con superficie de 621.00 M2., en la cantidad de \$ 6,210.00 (SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), limitado: al Norte, 20.70 y 11.60 metros con Ignacio Avalos Hernández; al Sur, 19.00 y 4.50 metros con Isidro Hernández y calle Idelfonso Evia; al Este, 2.00 y 12.50 metros 4.00 y 21.00 metros con Ignacia Avalos de Hernández y al Oeste, 19.00 y 20.00 metros con Manuel Magaña e Isidro Hernández.

**ARTICULO SETENTA Y DOS.**— Predio en favor del C. ARISTIDES AVALOS CONTRERAS, ubicado en la calle Amado Nervo s/n. con superficie de 324.00 M2., en la cantidad de \$ 3,240.00 (TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS .... 00/100 M.N.), limitado: al Norte, 26.40 metros con la calle sin nombre; al Sur, 26.50 con José García Evia; al Este, 11.90 metros con José García Evia y al Oeste, 12.45 metros con la calle Amado Nervo.

**ARTICULO SETENTA Y TRES.**— Predio en favor de la C. FAUSTINA ORTIZ DE PEREZ, ubicado en la calle Régulo Torpey s/n., con superficie de 522.00 M2., en la cantidad de \$ 5,220.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), limitado: Al Norte, en 22.90 metros con Hermila Ramón Vda. de García; al Sur, 19.85 y 80.00 metros con la calle Régulo Torpey y Brígida Ramón; al Este, 1.95 y 22.90 metros con Brígida Ramón y al Oeste, 24.90 metros con Jesús Ortiz Jesús.

**ARTICULO SETENTA Y CUATRO.**— Predio en favor del C. JESUS NARVAEZ, ubicado en la calle Emeterio Ramón s/n., con superficie de 292.00 M2., en la cantidad de \$ 2,920.00 (DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS .... 00/100 M.N.), limitado: Al Norte, 13.70 metros con la calle Emeterio Ramón; al

Sur, 13.50 metros con Manuel Guerrero; al Este, 21.40 metros con María Cruz García y al Oeste, 22.20 metros con Carmen de Zentella.

ARTICULO SETENTA Y CINCO.— Predio en favor de la C. SOLEDAD RAMON DE OVANDO, ubicado en la calle José Nicomedes Ramón y callejón sin nombre, con superficie de 613.20 M2., en la cantidad de \$ 6,132.00 (SEIS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), limitado: al Norte, 41.10 metros con callejón sin nombre; al Sur, 41.10 metros con María Paz Ramón de la Cruz; al Este, 41.10 metros con Anita Ramón García y al Oeste, 41.10 metros con José Nicomedes Ramón.

ARTICULO SETENTA Y SEIS.— Predio en favor del C. VICTORINO AVA-LOS GARCIA, ubicado en la calle Juan R. del Moral y carretera Federal, con superficie de 1,310.00 M2., en la cantidad de \$ 13,100.00 (TRECE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), limitado: al Norte, 34.80 metros con Isabel Payró; al Sur, 38.50 metros con Ramón Ramírez; al Este, 29.80 metros con calle Juan R. del Moral y al Oeste, 43.70 metros con carretera federal Villahermosa—Frontera.

ARTICULO SETENTA Y SIETE.— Predio en favor de la C. MARIA TERE-SA PAYRO DE LOPEZ, ubicado en la calle Emeterio Ramón, con superficie de 1,061.75 M2., en la cantidad de \$ 10,617.50 (DIEZ MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 50/100 M.N.), limitado: al Norte, 23.56 metros con la calle Emeterio Ramón; al Sur, 27.06 metros con terreno escolar; al Este, 48.10 metros con calle José Nicomedes y al Oeste, 50.60 metros con Martha Elena Payró de Ramón.

ARTICULO SETENTA Y OCHO.— Predio en favor de la C. SOCORRO DEL ALBA PAYRO DE MALDONADO, ubicado en la calle Emeterio Ramón, con superficie de 1,376.98 M2., en la cantidad de \$ 13,769.80 (TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.), limitado: al Norte, 27.06 con la calle Emeterio Ramón; al Sur, 27.06 metros con terreno escolar; al Este, 53.30 metros con Martha Elena Payró de Ramón y al Oeste 56.30 metros con Ramiro Ramón R.

ARTICULO SETENTA Y NUEVE.— Predio en favor de la C. MARTHA ELE-NA PAYRO DE RAMON, ubicado en la calle Emeterio Ramón, con superficie de 1,249.04 M2., en la cantidad de \$ 12,490.40 (DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVEN-TA PESOS 40/100 M.N.), limitado: al Norte, 23.56 metros con la calle Emeterio Ramón; al Sur, 27.06 con terreno escolar; al Este, 50.60 metros con María Teresa Payró de López y al Oeste, 53.30 metros con Socorro del Alba Payró de Maldo-nado.

ARTICULO OCHENTA.— Predio en favor del C. NARCISO GARCIA RA-MON, ubicado en la calle Tomás Garrido Canabal s/n., con superficie de 930.00 M2., en la cantidad de \$ 9,300.00 (NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), limitado: al Norte, 62.00 metros con Mercedes García; al Sur, 61.20 metros con Natividad Ramón; al Este, 10.00 metros con la calle Tomás Garrido Ca-nabal y al Oeste, 21.00 metros con Natividad Ramón.

ARTICULO OCHENTA Y UNO.— Predio en favor del C. FIDEL GARCIA RA-MON, ubicado en la calle Tomás Garrido Canabal s/n., con superficie de 383.00 M2., en la cantidad de \$ 3,830.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), limitado: al Norte, 34.30 metros con Adelfo García Ramón; al Sur, 36.15 metros con Manuel Agustín Evia; al Este, 8.90 metros con Adelfo García Ra-món y al Oeste, 13.13 metros con la calle Tomás Garrido Canabal.

ARTICULO OCHENTA Y DOS.— Predio en favor del C. RAFAEL OCAÑA MAGAÑA, ubicado en la calle Quirino Avalos s/n., con superficie de 726.70 M2., en la cantidad de \$ 7,267.00 (SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), limitado: al Norte, 17.90 metros con Hilaria Vichel; al Sur, 40.40 con calle Quirino Avalos; al Este, 25.80 metros con la calle José Nicomedes R. y al Oeste, 28.60 metros con la calle Fidel Avalos.

(Sigue a la vuelta)

**ARTICULO OCHENTA Y TRES.**— Predio en favor del C. MANUEL ANTONIO GARCIA RAMON, ubicado en la calle Amado Nervo s/n., con superficie de 117.00 M2., en la cantidad de \$ 1,170.00 (UN MIL CIENTO SETENTA PESOS . . . . 00/100 M.N.), limitado: al Norte, 25.83 metros con Hermila Ramón Vda. de García; al Sur, 25.83 metros con Brígida García Vda. de Avalos; al Este, 5.75 metros con la calle Amado Nervo y al Oeste, 3.45 metros con Gertrudis Pérez.

**ARTICULO OCHENTA Y CUATRO.**— Predio en favor del C. LUIS PAYRO RAMON, ubicado en la calle José Nicomedes Ramón s/n., con superficie de . . . . 1,541.57 M2., en la cantidad de \$ 15,415.70 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 70/100 M.N.), limitado: al Norte, 33.75 y 46.70 mts. con Diego Ramón y Anita Ramón G.; al Sur, 78.50 mts. con Dolores Payró García; al Este, 21.55 mts. con Leovigildo Contreras y al Oeste, 14.65 y 12.50 metros con Diego Ramón y calle José Nicomedes Ramón.

**ARTICULO OCHENTA Y CINCO.**— Predio en favor del C. ADALBERTO RAMON, ubicado en la calle José Nicomedes Ramón, con superficie de 1,464.00 M2., en la cantidad de \$ 14,640.00 (CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), limitado: al Norte, 54.80 metros con Juan Ramón Flores; al Sur, 61.70 metros con Víctor Ramón y Hermanos Payró; al Este, 29.70 metros con la calle José Nicomedes Ramón y al Oeste, 25.60 metros con Isidoro y Francisco Payró García.

**ARTICULO OCHENTA Y SEIS.**— Predio en favor del C. PEDRO ORTIZ RAMON, ubicado en la calle Régulo Torpey s/n., con superficie de 105.00 M2., en la cantidad de \$ 1,050.00 (UN MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), limitado: al Norte, 7.80 mts. con Brígida Ramón Vda. de Avalos; al Sur, 8.10 mts. con la calle Régulo Torpey; al Este, 13.30 metros con Adalberto Ortiz Ramón y al Oeste 13.15 metros con Carmen Ortiz Ramón.

**ARTICULO OCHENTA Y SIETE.**— Predio en favor del C. NICOLAS GARCIA RAMON, ubicado en la calle "P. Alba Enríquez", con superficie de 740.00 M2., en la cantidad de \$ 7,400.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), limitado: al Norte, 22.00 metros con María Luisa Ramón de Avalos; al Sur, 23.00 metros con la calle P. Alba Enríquez; al Este, 26.45 metros con la calle Amado Nervo y al Oeste, 27.40 metros con Diomedes Ramón.

**ARTICULO OCHENTA Y OCHO.**— Predio en favor del C. RUBICEL RAMON RAMON, ubicado en calle P. Alba Enríquez, con superficie de 4,343.00 M2., en la cantidad de \$ 43,430.00 (CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), limitado: al Norte, 36.52 metros con la calle P. Alba Enríquez; al Sur, 37.75 metros con Martín Ramón Ramón; al Este, 120.00 metros con Nicolasa Jesús de Ramón y al Oeste, 126.00 metros con Baldemar Colomé y Martín Ramón.

**ARTICULO OCHENTA Y NUEVE.**— Predio en favor del C. ADELFO GARCIA RAMON, ubicado en la calle Tomás Garrido Canabal s/n., con superficie de 1,210.00 M2., en la cantidad de \$ 12,100.00 (DOCE MIL CIEN PESOS 00/100 M. N.), limitado: al Norte, 31.60 y 28.55 metros con la calle Emeterio Ramón y Carmen Ramón Zentella; al Sur, 34.30 y 28.55 con Fidel García y Manuel Guerrero; al Este, 14.40 y 9.30 metros con Andrés Zentella y al Oeste, 23.30 y 9.00 con la calle Tomás Garrido Canabal y Fidel García.

**ARTICULO NOVENTA.**— Predio en favor del C. MERCEDES GARCIA GARCIA, ubicado en la calle Tomás Garrido Canabal s/n., con superficie de 1,180.00 M2., en la cantidad de \$ 11,800.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), limitado: al Norte, 60.70 metros con Idelfonso Evia Soberano; al Sur, 61.20 metros con Narciso García Ramón; al Este, 10.88 metros con la calle Tomás Garrido Canabal y al Oeste, 28.00 metros con Natividad Ramón Flores.

ARTICULO NOVENTA Y UNO.— Predio en favor del C. LEOCADIO AVA-  
LOS RAMON, ubicado en la calle Idelfonso Evia s/n., con superficie de 480.00 M2.,  
en la cantidad de \$ 4,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.  
N.), limitado: al Norte, 40.70 metros con Manuel Magaña; al Sur, 49.50 metros  
con la calle Idelfonso Evia; al Este, 17.00 metros con Isidro Hernández García y  
al Oeste, 9.90 metros con Manuel Magaña.

ARTICULO NOVENTA Y DOS.— Predio en favor de la C. JACOBA PANIAGUA  
LINARES, ubicado en la calle Régulo Torpey s/n., con superficie de 540.00 M2., en  
la cantidad de \$ 5,400.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.),  
limitado: al Norte, 19.90 metros con Hermilá Ramón Vda. de García; al Sur, 19.85  
con la calle Régulo Torpey; al Este, 24.80 metros con Jesús Ortiz Jesús y al Oes-  
te, 26.20 metros con callejón sin nombre.

ARTICULO NOVENTA Y TRES.— Predio en favor del C. ENCARNACION  
RAMON DE AVALOS, ubicado en la calle Quirino Avalos, con superficie de . . . .  
1,275.39 M2., en la cantidad de \$ 12,753.90 (DOCE MIL SETECIENTOS CIN-  
CUENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.), limitado: al Norte, 19.90 metros con Por-  
firio Ramón Avalos; al Sur, 20.85 metros con la calle Quirino Avalos; al Este, 80.10  
metros con Noemí Ramón Avalos y al Oeste, 79.45 metros con Herlindo y Ma. de  
Lourdes Vichel y Antonio García Payró.

ARTICULO NOVENTA Y CUATRO.— Predio en favor del C. ISIDRO GAR-  
CIA GARCIA, ubicado en la calle Adolfo Ruiz Cortines, con superficie de 982.00  
M2., en la cantidad de \$ 9,820.00 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PE-  
SOS 00/100 M.N.), limitado: al Norte, 82.40 metros con Antonio García; al Sur,  
85.00 metros con José Manuel García; al Este, 9.70 metros con la calle Ruiz Corti-  
nes y al Oeste, 13.90 metros con Isidro García García.

ARTICULO NOVENTA Y CINCO.— Predio en favor del C. ISIDRO GARCIA  
GARCIA, ubicado en la calle Amado Nervo, con superficie de 532.00 M2., en la  
cantidad de \$ 5,320.00 (CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.  
N.), limitado: al Norte, 41.00 metros con Miguel García; al Sur, 40.55 metros con  
José Manuel García; al Este, 13.90 metros con Isidro García G. y al Oeste, 12.40  
metros con la calle Amado Nervo.

ARTICULO NOVENTA Y SEIS.— Predio en favor del C. CECILIO RAMI-  
REZ MORALES, ubicado en la calle Adolfo Ruiz Cortines, con superficie de . . . .  
759.00 M2., en la cantidad de \$ 7,590.00 (SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA PE-  
SOS 00/100 M.N.), limitado: al Norte: 32.00 metros con José Cupertino García;  
al Sur, 36.50 metros con José Cupertino García; al Este, 22.30 metros con calle  
Ruiz Cortines y al Oeste, 22.30 metros con José Cupertino García.

ARTICULO NOVENTA Y SIETE.— Predio en favor del C. FLORENCIO OR-  
TIZ HDEZ., ubicado en la calle Juan R. del Moral, con superficie de 765.35 M2.,  
en la cantidad de \$ 7,653.50 (SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES  
PESOS 50/100 M.N.), limitado: al Norte, 20.60 metros con Manuel Ramírez de la  
Cruz; al Sur, 27.30 metros, con Francisco Payró García; al Este, 15.50 metros con  
Armando Ortiz y Francisco Payró y al Oeste, 30.40 metros con la calle Juan R. del  
Moral.

ARTICULO NOVENTA Y OCHO.— Predio en favor del C. VICTORINO  
EVIA RAMON, ubicado en la calle Tomás Garrido Canabal s/n., con superficie de  
3,799.00 M2., en la cantidad de \$ 37,990.00 (TREINTA Y SIETE MIL NOVECIE-  
TOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), limitado: al Norte, 103.80 y 29.50 metros  
con Robustiano Evia; al Sur, 132.80 metros con la calle Emeterio Ramón; al Es-  
te, 32.60 metros con la calle Tomás Garrido Canabal y al Oeste, 43.80 metros con  
Robustiano Evia.

ARTICULO NOVENTA Y NUEVE.— Predio en favor del C. LUIS RAMON JESUS, ubicado en la calle Amado Nervo, con Superficie de 1,326.75 M2., en la cantidad de \$ 13,267.50 (TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), limitado: al Norte, 93.00 mts. con Eugenio Antonio Ramón; al Sur, 85.00 mts. con Gilberto Ramón; al Este, 15.90 metros con José de los Santos Ramón y al Oeste, 15.90 metros con la calle Amado Nervo.

ARTICULO CIEN.— Predio en favor del C. EFRAIN HERNANDEZ AVA-LOS, ubicado en la calle 5 de Mayo, con superficie de 322.26 M2., en la cantidad de \$ 3,222.60 (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 60/100 M.N.), limitado: al Norte, 28.00 metros con la calle Zaragoza; al Sur, 26.40 metros con Consuelo Reyes; al Este, 16.75 metros con Arturo Landero Olán y al Oeste, 18.35 metros con la calle "Cinco de Mayo".

ARTICULO CIENTO UNO.— Predio en favor del C. Francisco Payró García, ubicado en la calle Juan R. del Moral, con superficie de 1,212.50 M2., en la cantidad de \$ 12,125.00 (DOCE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), limitado: al Norte, 26.98 metros con Isidoro Payró García; al Sur, 27.76 metros con la calle Emeterio Ramón; al Este, 46.50 metros con Dionicio Payró García y al Oeste, 42.70 metros con Feliciano Payró de Ramón.

ARTICULO CIENTO DOS.— Predio en favor del C. TOMAS RAMON JESUS, ubicado en la calle Amado Nervo, con superficie de 1,192.62 M2., en la cantidad de \$ 11,926.20 (ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS 20/100 M.N.), limitado: al Norte, 67.50 metros con callejón sin nombre; al Sur, 60.75 metros con Natividad Ramón R., al Este, 20.10 metros con Juventino Ramón y al Oeste, 19.40 metros con la calle Amado Nervo.

ARTICULO CIENTO TRES.— Predio en favor del C. ANIBAL ORTIZ CRUZ, ubicado en la calle Simón Sarlat, con superficie de 528.96 M2., en la cantidad de \$ 5,289.60 (CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M. N.), limitado: al Norte, 26.40 metros con Ladislao Landero; al Sur, 23.25 metros con Hermanos Hernández Landero; al Este, 22.60 metros con la calle sin nombre y al Oeste, 20.50 metros con la calle Simón Sarlat.

ARTICULO CIENTO CUATRO.— Predio en favor del C. LUCIANO RUIZ LANDERO, ubicado en la calle Hidalgo, con superficie de 633.00 M2., en la cantidad de \$ 6,330.00 (SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.); limitado: al Norte, 25.50 metros con Esperanza Landero Cruz; al Sur, 25.90 metros con Felipe León; al Este, 25.20 metros con Hermanos Vicuña y Moisés Melchor y al Oeste, 24.70 metros con la calle Hidalgo.

ARTICULO CIENTO CINCO.— Predio en favor del C. MARIO RODRIGUEZ ASCENCIO, ubicado en la calle Felipe J. Serra, con superficie de 230.79 M2., en la cantidad de \$ 2,307.90 (DOS MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 90/100 M.N.), limitado: al Norte, 8.70 metros con la calle Felipe J. Serra; al Sur, 8.00 metros con Lorenzo Landero Marín; al Este, 28.20 metros con Sebastián García Cruz y al Oeste, 27.45 metros con Pánfilo Hernández Reyes.

ARTICULO CIENTO SEIS.— Predio en favor del C. ROMAN RAMON RAMON, ubicado en la calle Manuel A. Ramón García, con superficie de 10,737.80 M2., en la cantidad de \$ 107,378.00 (CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.), limitado: al Norte, 194.25 metros con Manuel Ramón Sánchez y Justo Avalos; al Sur, 203.15 metros con Erasmo Jesús León y Manuel García J.; al Este, 57.25 metros con Justo Avalos Avalos y al Oeste, 51.90 metros con Manuel Antonio Ramón García.

**ARTICULO CIENTO SIETE.**— Predio en favor de la C. MAGNOLIA ORTIZ DE PAYRO, ubicado en la calle Juan R. del Moral, con superficie de 594.86 M2., en la cantidad de \$ 5,948.60 (CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.), limitado: al Norte, 14.20 metros con la calle Quirino Avalos; al Sur, 12.00 metros con Felicito Ruiz García; al Este 48.25 metros con Benito Hernández Ramón y al Oeste, 30.00 metros con Manuel Ortiz Rodríguez.

**ARTICULO CIENTO OCHO.**— Predio en favor del C. DIEGO ORTIZ AVALOS, ubicado en la calle Amado Nervo, con superficie de 533.80 M2., en la cantidad de \$ 5,338.00 (CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), limitado: al Norte, 62.20 metros con Hilaria Ortiz; al Sur, 57.40 metros con Rosalía Ortiz; al Este, 8.50 metros con terrenos sabanales y al Oeste, 9.00 metros con la calle Amado Nervo.

**ARTICULO CIENTO NUEVE.**— Predio en favor de la C. HILARIA ORTIZ AVALOS, ubicado en la calle Amado Nervo, con superficie de 555.25 M2., en la cantidad de \$ 5,552.50 (CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), limitado: al Norte, 64.00 metros con Isidro Ortiz Avalos; al Sur, 62.20 metros con Diego Ortiz Avalos; al Este, 9.00 metros con terrenos sabanales y al Oeste, 9.20 metros con la calle Amado Nervo.

**ARTICULO CIENTO DIEZ.**— Predio en favor de la C. MA. TERESA RAMON GARCIA, ubicado en la calle José Nicomedes Ramón, con superficie de 324.00 M2., en la cantidad de \$ 3,240.00 (TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), limitado: al Norte, 33.25 metros con Estanislao Ovando; al Sur, 36.00 metros con Jesús Avalos León y Rurino Ortiz; al Este, 9.20 metros con la calle José Nicomedes Ramón y al Oeste, 8.90 metros con Benito Hernández.

**ARTICULO CIENTO ONCE.**— Predio en favor del C. ABRAHAM GARCIA ARIAS, ubicado en la calle Amado Nervo, con superficie de 330.00 M2., en la cantidad de \$ 3,300.00 (TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), limitado: al Norte, 54.20 metros con Manuel Guerrero Reyes; al Sur, 54.55 metros con Hermila Ramón Vda. de García; al Este, 8.90 metros con Juan de Dios García Ortiz y al Oeste, 6.30 metros con callejón sin nombre.

**ARTICULO CIENTO DOCE.**— Predio en favor del C. JOSE GARCIA ESCALANTE, ubicado en la calle Juan R. del Moral s/n., con superficie de 422.45 M2., en la cantidad de \$ 4,224.50 (CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 50/100 M.N.), limitado: al Norte, 17.90 metros con Jovito Vichel Payró; al Sur, 16.20 metros con Felipe Payró Avalos; al Este, 25.20 metros con Natividad Ortiz Vda. de Rodríguez y al Oeste, 34.10 metros con la calle Juan R. del Moral.

**ARTICULO CIENTO TRECE.**— Predio en favor de la C. APOLONIA AVALOS DE GARCIA, ubicado en la calle José Nicomedes R. s/n., con superficie de 369.96 M2., en la cantidad de \$ 3,699.60 (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.), limitado: al Norte, 30.00 metros con Nicolás Avalos Jesús; al Sur, 30.80 metros con Rosalía Contreras; al Este, 12.50 metros con Hermelinda Avalos de Hernández y al Oeste, 11.85 metros con la calle José Nicomedes R.

**ARTICULO CIENTO CATORCE.**— Predio en favor del C. FELIPE PAYRO ORTIZ, ubicado en la calle José Nicomedes Ramón s/n., con superficie de 381.15 M2., en la cantidad de \$ 3,811.50 (TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 50/100 M.N.), limitado: al Norte, 36.35 metros con Carmen Payró Ortiz; al Sur, 36.25 metros con Dolores Payró García; al Este, 10.50 metros con Dolores Payró García y al Oeste, 10.50 metros con la calle José Nicomedes R.

**ARTICULO CIENTO QUINCE.**— Predio en favor del C. MANUEL ORTIZ RAMON, ubicado en la calle Francisco J. Santamaría, con superficie de 953.16 M2., en la cantidad de \$ 9,531.60 (NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 60/100 M.N.), limitado: al Norte, 32.00 metros con la calle Francisco J. Santamaría; al Sur, 30.40 metros con Francisco Payró García; al Este, 31.00 metros con Teresa García Ramón y al Oeste, 30.15 metros con Luis Ovando Cortazar.

**ARTICULO CIENTO DIECISEIS.** — Predio en favor del C. ROBUSTIANO EVIA GARCIA, ubicado en la calle Tomás Garrido Canabal s/n., con superficie de 2,058.10 M2., en la cantidad de \$ 20,581.00 (VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), limitado: al Norte, 51.70 metros con Leovigildo Contreras; al Sur, 32.35 metros y 29.25 metros con Victorino Evia; al Este, 45.85 metros con la calle Tomás Garrido Canabal y al Oeste, 19.25 metros con Leovigildo Contreras.

**ARTICULO CIENTO DIECISIETE.**— Predio en favor del C. IDELFONSO AVALOS RAMON, ubicado en la calle Idelfonso Evia, con superficie de 1,852.75 M2., en la cantidad de \$ 18,527.50 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 50/100 M.N.), limitado: al Norte, 36.40 metros con la calle Idelfonso Evia; al Sur, 17.90 metros y 18.30 metros con Carmen Ramón y Hermila Ramón; al Este, 53.40 metros con Roberto Pérez al Oeste, 50.50 metros con Carmen Ramón.

**ARTICULO CIENTO DIECIOCHO.**— Predio en favor de la C. ELSA GARCIA JESUS, ubicado en la calle Régulo Torpey, con superficie de 180.00 M2., en la cantidad de \$ 1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), limitado: al Norte, 7.20 metros con Hermila Ramón Vda. de G.; al Sur, 7.20 metros con la calle Dr. Régulo Torpey A.; al Este, 24.80 metros con Jesús Ortiz Jesús y al Oeste, 24.60 metros con Jacoba Paniagua Linares.

**ARTICULO CIENTO DIECINUEVE.**— Predio en favor del C. ADALBERTO HERNANDEZ RAMON, ubicado en la calle Amado Nervo, con superficie de 1,071.00 M2., en la cantidad de \$ 10,710.00 (DIEZ MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), limitado: al Norte, 39.40 metros con Angélica Ramón; al Sur, 50.00 metros con José de los Santos Ramón; al Este, 27.00 metros con la calle Amado Nervo y al Oeste, 22.00 metros con Juan Balboa Rodríguez.

**ARTICULO CIENTO VEINTE.**— Predio en favor del C. ANTONIO PEREYRA ORTIZ, ubicado en la calle Timoteo Jesús, con superficie de 1,650.25 M2., en la cantidad de \$ 16,502.50 (DIECISEIS MIL QUINIENTOS DOS PESOS 50/100 M.N.), limitado: al Norte, 43.20 metros con la calle Timoteo Jesús; al Sur, 43.00 metros con Santiago y Verónica Vichel; al Este, 36.30 metros con Patricio Ramón R. y al Oeste, 40.05 metros con Venancio Ramón.

**ARTICULO CIENTO VEINTIUNO.**— Predio en favor del C. DIEGO RAMON PAYRO, ubicado en la calle José Nicomedes Ramón, con superficie de 548.12 M2., en la cantidad de \$ 5,481.20 (CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.), limitado: al Norte, 36.00 metros con María Paz Ramón de Cruz; al Sur, 33.75 metros con Luis Payró Ramón; al Este, 13.60 metros con Anita Ramón García y al Oeste, 13.80 metros con la calle José Nicomedes Ramón.

**ARTICULO CIENTO VEINTIDOS.** — Predio en favor de la C. MARIA PAZ RAMON DE LA CRUZ, ubicado en la calle José Nicomedes Ramón, con superficie de 586.00 M2., en la cantidad de \$ 5,860.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), limitado: al Norte, 38.60 metros; al Sur, 36.00 metros con Diego Ramón Payró; al Este, 13.60 metros con Anita Ramón García y al Oeste, 13.80 metros con la calle José Nicomedes R.

**ARTICULO CIENTO VEINTITRES.**— Predio en favor del C. JOSE NICOMEDES RAMON, ubicado en la calle Idelfonso Evia, con superficie de

20.037.00 M2., en la cantidad de \$ 20,370.00 (VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), limitado: al Norte, 25.00 metros con Manuel A. Evia; al Sur, 25.00 metros con la calle Idelfonso Evia; al Este, 88.00 metros con Natividad Ramón Flores y al Oeste, 88.00 metros con Luis Ramón.

**ARTICULO CIENTO VEINTICUATRO.**—Predio en favor del C. JESUS AVALOS LEON, ubicado en el camino vecinal y al Oeste de la carretera federal de Villahermosa a Frontera, con superficie de 570.00 M2., en la cantidad de \$ 5,700.00 (CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), limitado: al Norte, 23.00 metros con Martín Ramón Ramón; al Sur, 27.30 metros con camino vecinal; al Este, 21.00 metros con Martín Ramón Ramón y al Oeste, 21.00 metros con la carretera federal Villahermosa-Frontera.

**ARTICULO CIENTO VEINTICINCO.**— Predio en favor del C. MANUEL REYES RODRIQUEZ, ubicado en la calle Quirino Avalos, con superficie de 1,640.22 M2., en la cantidad de \$ 16,402.20 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 20/100 M.N.), limitado: al Norte, 19.40 mts. con Porfirio Ramón; al Sur, 21.25 metros con la calle Quirino Avalos; al Este, 80.70 metros con Mario Ramón y Porfirio Ramón A., y al Oeste, 80.60 mts. con Ignacio Avalos Ramón.

**ARTICULO CIENTO VEINTISEIS.**— Predio en favor de la C. ROSALIA ORTIZ GARCIA, ubicado en la calle Amado Nervo, con superficie de 444.85 M2., en la cantidad de \$ 4,448.50 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.), limitado: al Norte, 57.40 metros con Diego Ortiz A.; al Sur, 57.40 metros con Felícito Ortiz G.; al Este, 9.00 metros con terrenos sabanales y al Oeste, 6.70 metros con la calle Amado Nervo.

**ARTICULO CIENTO VEINTISIETE.**— Predio en favor del C. TIRZO AVALOS ORTIZ, ubicado en la calle Amado Nervo, con superficie de 731.06 M2., en la cantidad de \$ 7,310.60 (SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 60/100 M.N.), limitado: al Norte, 58.10 metros con Ignacio Avalos Ramón; al Sur, 58.10 metros con Isidro Ortiz Avalos; al Este, 13.60 metros con Trinidad Avalos y al Oeste, 10.15 metros con la calle Amado Nervo.

**ARTICULO CIENTO VEINTIOCHO.**— Predio en favor del C. FIDEL AVALOS RAMIREZ, ubicado en la calle Quirino Avalos, con superficie de 1,428.20 M2., en la cantidad de \$ 14,282.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), limitado: al Norte, 41.70 metros con Hilaria Vichel; al Sur, 34.80 metros con la calle Quirino Avalos; al Este, 28.60 metros con Rafael Ocaña y al Oeste, 54.50 metros con Quirino Avalos García.

**ARTICULO CIENTO VEINTINUEVE.**— Predio en favor del C. ISIDRO ORTIZ AVALOS, ubicado en la calle Amado Nervo, con superficie de 563.20 M2., en la cantidad de \$ 5,632.00 (CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), limitado: al Norte, 64.00 metros con Tirzo Avalos Ortiz; al Sur, 64.00 metros con Hilario Ortiz, al Este, 8.80 metros con terrenos sabanales y al Oeste, 8.80 metros con la calle Amado Nervo.

**ARTICULO CIENTO TREINTA.**— Predio en favor de la C. GUADALUPE ORTIZ HERNANDEZ, ubicado en la calle Quirino Avalos, con superficie de 1,174.68 M2., en la cantidad de \$ 11,746.80 (ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.), limitado: al Norte, 31.60 metros con la calle Quirino Avalos; al Sur, 29.65 metros con Felícito Ortiz; al Este, 40.30 metros con Manuel Ortiz Rodríguez y al Oeste, 37.15 metros con Natividad Ortiz Hernández.

#### TRANSITORIO

**UNICO.**— Este decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los treinta días del mes de noviembre del año de mil novecientos setenta y seis.— Federico Calzada Valencia, Dip. Presidente.— Dr. Jaime Sánchez de la Fuente, Dip. Secretario.—Rúbricas.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Expedido en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los dos días del mes de diciembre del año de mil novecientos setenta y seis.

**LIC. MARIO TRUJILLO GARCIA.**

**El Secretario de Asuntos Jurídicos  
y Sociales,**

**LIC. ARISTIDES PRATS SALAZAR.**